

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### HERENCIA

##### ANUNCIO

Exposición pública de los padrones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, padrón de cotos de caza, así como el padrón de vados de 2023 (conjunto con el pintado de líneas amarillas).

La Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto de fecha 18 de abril de 2023, ha aprobado los padrones de tributos que se detallan a continuación:

- Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2023.
- Padrón de cotos caza 2023.
- Padrón de vados 2023 (conjunto con el pintado de líneas amarillas).

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos y demás obligados tributarios, a efectos de notificación colectiva en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 102,3 de la LGT, que una vez confeccionadas y aprobadas las listas cobratorias mencionadas, se encuentran expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, pudiendo efectuarse las reclamaciones oportunas.

Una vez transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas pendientes se exigirán por el procedimiento de apremio, devengando el recargo de apremio, intereses de demora y costas que en su caso correspondan.

En Herencia.- El Alcalde-Presidente, Sergio García Navas Corrales.

Documento firmado electrónicamente.

**Anuncio número 1376**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>